

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 2.339**
=====

LA REINA, Octubre 27 de 2014

VISTOS: E-mail de fecha 24 de Octubre de 2014, de doña Mirta Henríquez Morales, Ejecutiva Comercial C. Salud Controlada – Gerencia Comercial Isapre Consalud S.A., para instalar un módulo de la Isapre Consalud, en el segundo piso del Edificio Consistorial, a la entrada del Depto. de Permisos de Circulación, frente al módulo de los Seguros; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2271, de 11 de diciembre de 2012, sobre delegación de atribuciones; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. AUTORIZASE a la ISAPRE CONSALUD, representada para estos efectos por doña Mirta Henríquez Morales, Ejecutiva Comercial C. Salud Controlada – Gerencia Comercial Isapre Consalud S.A., la instalación de un módulo de la Isapre Consalud, en el segundo piso del Edificio Consistorial, a la entrada del Depto. de Permisos de Circulación, frente al módulo de los Seguros, el día Miércoles 29 de Octubre de 2014.

2. La interesada deberá cancelar los derechos municipales correspondientes a 0,10 UTM, por día de funcionamiento, conforme lo dispuesto en el Título V, Artículo 12, Nº 10, de la Ordenanza de Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


